

471

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós 2022.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00191-00

DEMANDANTE: GEB.

DEMANDADO: MATEO DE LA HOZ.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase a los peritos debidamente posesionados, para que en el término de diez (10) días, informen si el objetante canceló los gastos de pericia ordenados en auto del 24 de noviembre de 2021.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 17 de enero de 2022 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario